



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

PRECALIFICACIÓN

LICITACIÓN N° 1001343586

SRM N° 400008053

SERVICIO DE REPARACIÓN DE CILINDROS HIDRÁULICOS

RESUMEN EJECUTIVO

Junio 2017

1. SERVICIO A LICITAR

Codelco División Gabriela Mistral (DGM) requiere contratar un “**SERVICIO DE REPARACIÓN DE CILINDROS HIDRÁULICOS**”, el cual se desarrollará en los talleres del contratista.

2. ALCANCE DEL SERVICIO.

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contratar el servicio de Mantenimiento y reparación de Cilindros Hidráulicos que se utilizan en la operación de DGM, de tal forma de asegurar la continuidad operacional de la división, este servicio contempla las siguientes actividades:

- Desarme completo del cilindro y evaluar el estado de cada componente: La superficie del vástago ya sea cromado, cerámica o inoxidable que no tenga pitting.
- Realizar medición de pandeo del vástago.
- Verificación de: estado dimensional y superficial de la camisa del cilindro, estado de las rotulas, embolo del cilindro, de tapa porta sellos.
- Inspección y/o Cambio de conectores hidráulicos, pernos y tuercas si corresponde
- Reposición de Silletas
- Bruñido de Camisa.
- Rectificado y Cromado de Vástagos
- Cambio de rotulas.
- Cambio de Sellos hidráulicos.
- Instalación de fuelles para vástagos de cilindros.
- Pintado.
- Embalaje y Placa de identificación
- Pruebas de estanqueidad en cada cámara a presión máxima de diseño y medir filtraciones internas de cámaras
- La temperatura del aceite del estanque durante las pruebas debe ser de 50°C
- Las pruebas de funcionamiento del cilindro entrando y saliendo debe durar como mínimo 2 horas.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de **36 meses corridos**. Durante este periodo, el servicio será sometido a evaluación de desempeño mediante Indicadores Claves de Desempeño (KPI's).

4. TIPO DE CONTRATO

La modalidad del servicio será de Serie de precios unitarios con utilidades y gastos generales incluidos (ODS).

Cada Estado de Pago estará afecto al cumplimiento de los KPI's mensuales, según:

EP FINAL = 90% x EP MES + 10% (EP MES x KPI)

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

5. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la Precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco. (Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl)

Este Proceso de Precalificación será tratado en el Portal de Compras de Codelco, según **SRM 4000008053**.

6. PRECALIFICACIÓN

6.1. REQUISITOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2016.
Formulario ANT-10A-10B y 10C

➤ Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

- | | | |
|----------------------|---|-----------|
| ✓ Patrimonio | ≥ | KUS\$ 320 |
| ✓ Capital de trabajo | ≥ | KUS\$ 160 |
| ✓ Liquidez bancaria | ≥ | 1 |
| ✓ Endeudamiento | ≤ | 2 |

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

➤ **Certificado DICOM:**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar. Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten morosidades y/o protestos de tipo alguno.

- **Certificado Previsional:**
Las empresas deberán presentar certificado emitido por dirección del trabajo o similar. Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten morosidades previsionales con sus trabajadores.

- **Índice de seguridad:**
Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los períodos:
 - ✓ **P1 – Junio de 2015 a Mayo de 2016 (ambos meses incluidos), y**
 - ✓ **P2 – Junio de 2016 a Mayo de 2017 (ambos meses incluidos).**
 - La información que deben contener los certificados será la siguiente:
 - Índice de frecuencia
 - Tasa de gravedad
 - Accidentes fatales
 - Cotización adicional

Los aspectos de gestión de riesgos se evaluarán según el instructivo GAB-I-203. **Adicionalmente, no calificarán las empresas que presenten antecedentes de accidentes graves o fatales en el último año.**

6.2. PRECALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

CERTIFICACIONES:

Las empresas quienes participen del presente proceso de precalificación deben poseer certificación de sus procesos y bancos de pruebas, Calificarán aquellas empresas que se encuentren certificadas ISO 9001, ISO 14.001 y OSHAS 18.001

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:

La empresa deberá acreditar una **experiencia específica mínima de 5 años** en servicios de Reparación de Cilindros Hidráulicos para la minería (excluyente).

Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

Solo se aceptara la experiencia a nombre de la empresa, la cual debe ser respaldada con los contratos que se mencionen.

DESEMPEÑO EN CODELCO.

Se evaluará el desempeño en Codelco de la empresa postulante según la información que presente el Registro Integral de Contratistas (REGIC) a la fecha de evaluación. Calificarán aquellos proponentes que muestren una calificación igual o superior a **70 puntos en su evaluación final**, o, en caso contrario, en su evaluación parcial. Si el informe no muestra calificaciones para un proveedor evaluado, entonces calificará como Cumple.

No cumplir el requisito anterior significará la **no precalificación** técnica del Contratista.

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar al Proponente la presentación de certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la experiencia presentada.

7. PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, podrán acceder al **portal de compras N° 4000008053**, donde están los formularios para ser llenados e ingresados por los interesados a dicha plataforma.

Plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: jueves 06 de Julio de 2017, hasta las 12.00 hrs, vía portal SRM N° 4000008053.

Cabe destacar que El envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

7.1. Antecedentes generales de precalificación (anexos)

Completar los Formularios de la serie ANT y TEC con la información de la empresa, como son.-

- i. Identificación del Proponente.....(ANT-01)
- ii. Declaración de conformidad.....(ANT-02)
- iii. Declaración de Negocios Personas Relacionadas.....(ANT-3A, B y C)
- iv. Declaración Vínculo Con Personas Expuestas Políticamente (Pep).....(ANT-03 D)
- v. Declaración Vínculo Con Personas Expuestas A Codelco (Pec).....(ANT-03 E)
- vi. Certificaciones..... (ANT-08)
- vii. Antecedentes Comerciales y Laborales.....(ANT-09A y B)
- viii. Estados Financieros/Capital de Trabajo / Estado de Resultados.....(ANT-10A, B y C)

viii. Experiencia de la empresa.....(TEC-01)

8. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 6.
- Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC).
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

8.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <http://portal7.codelco.cl/irj/portal>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado. Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl, con copia al gestor del proceso Sr. Francisco Fonseca ffonseca@contratistas.codelco.cl

8.2 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA FUTURA LICITACIÓN

8.2.1 Garantía de Seriedad de la Oferta.

No aplica para este proceso

8.2.2 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones.